

## ACTA DE SELECCIÓN

*“Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Subasta No. FNA-VTTD-SB-008-2022”*

### VICEPRESIDENTA DE TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (E) DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO -FNA-

En uso de sus facultades legales establecidas en la Resolución No. 066 del 21 de julio del 2022, *“Por medio de la cual se hacen unas delegaciones en materia de ordenación de gasto y pago”*, y la Resolución No. 070 del 22 de julio de 2022 *“Por medio de la cual se hace un encargo de funciones de un empleado público del Fondo Nacional del Ahorro”* expedidas por la presidenta del FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA y

### CONSIDERANDO

Que el Manual de Contratación del FNA en el numeral 2.4. dispone: *“(…) Procederá cuando: i) la Entidad requiera la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes y de común utilización, y una vez se haya verificado que no existe Acuerdo Marcos vigentes que satisfagan la necesidad a contratar, caso en el cual la subasta será al menor precio ofertado;(…)”*.

Que el 12 de agosto de 2022 el FONDO NACIONAL DEL AHORRO – FNA publicó en el portal de Colombia Compra Eficiente – Plataforma SECOP II el acta de apertura, las Reglas de Participación del Proceso junto con los estudios previos, formatos y demás anexos que hicieron del proceso de Subasta FNA-VTTD-SB-008-2022, cuyo objeto fue: **“ADQUISICIÓN DE CINTAS MAGNETICAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE DATOS”**.

Que vencido el termino para observar se presentaron observaciones a las Reglas de Participación, las mismas fueron resueltas en su integridad por el equipo estructurador y publicadas en la plataforma Secop II el 22 de agosto de 2022.

Que el 25 de agosto de 2022 se publicó Adenda No.1 al proceso de la referencia, en la cual se modificó los numerales 4.1.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS, 4.1.2.3. ACREDITACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE, y el formato No. 9 OFERTA ECONÓMICA, de las Reglas de Participación.

Que el 26 de agosto de 2022 se realizó el cierre de la Subasta FNA-VTTD-SB-008-2022, en la hora establecida en el cronograma de las reglas de participación dando como resultado la presentación de diez (10) proponentes así:

| N° | PROPONENTE                                          |
|----|-----------------------------------------------------|
| 1  | IO GESTION S.A.S.                                   |
| 2  | EXATIC S.A.S.                                       |
| 3  | UNIPLES S.A.                                        |
| 4  | INTER MILLENIUM S.A.S.                              |
| 5  | CONTROLES EMPRESARIALES S.A.                        |
| 6  | ESPECIALISTAS EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGIA S.A.S |
| 7  | ASIC S.A.S.                                         |
| 8  | SELLING S.A.S.                                      |
| 9  | SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.           |
| 10 | KEY MARKET S.A.S.                                   |

Que el 29 de agosto de 2022 se publicó la Adenda No.2 al proceso de la referencia, en la cual se modificó el numeral 2.1. “CRONOGRAMA” de las Reglas de Participación.

## ACTA DE SELECCIÓN

***“Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Subasta No. FNA-VTTD-SB-008-2022”***

Que el 31 de agosto de 2022 el Comité Evaluador designado y de acuerdo con el cronograma del proceso de Subasta FNA-VTTD-SB-008-2022, publicó el informe de evaluación preliminar y solicitud de subsanación con fecha límite para allegar los documentos de subsanación por parte de los oferentes hasta el 02 de septiembre de 2022.

Que el 06 de septiembre de 2022, se publicó informe de evaluación definitiva de requisitos habilitantes cuyo resultado fue el siguiente:

| Nº | PROPONENTE                                          | ASPECTO JURÍDICO | ASPECTO TÉCNICO | ASPECTO FINANCIERO | RESULTADO FINAL |
|----|-----------------------------------------------------|------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| 1  | IO GESTION S.A.S.                                   | NO CUMPLE        | CUMPLE          | CUMPLE             | RECHAZADO       |
| 2  | EXATIC S.A.S.                                       | CUMPLE           | CUMPLE          | CUMPLE             | HABILITADO      |
| 3  | UNIPLES S.A.                                        | NO CUMPLE        | CUMPLE          | CUMPLE             | RECHAZADO       |
| 4  | INTER MILLENIUM S.A.S.                              | CUMPLE           | CUMPLE          | CUMPLE             | HABILITADO      |
| 5  | CONTROLES EMPRESARIALES S.A.                        | CUMPLE           | CUMPLE          | CUMPLE             | HABILITADO      |
| 6  | ESPECIALISTAS EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGIA S.A.S | CUMPLE           | NO CUMPLE       | CUMPLE             | RECHAZADO       |
| 7  | ASIC S.A.S.                                         | CUMPLE           | NO CUMPLE       | CUMPLE             | RECHAZADO       |
| 8  | SELLING S.A.S.                                      | CUMPLE           | NO CUMPLE       | CUMPLE             | RECHAZADO       |
| 9  | SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.           | CUMPLE           | CUMPLE          | CUMPLE             | HABILITADO      |
| 10 | KEY MARKET S.A.S.                                   | CUMPLE           | NO CUMPLE       | CUMPLE             | RECHAZADO       |

Que con ocasión al informe final publicado el 06 de septiembre del 2022 se recibió a través de la plataforma Secop II, observaciones por parte del proponente SELLING S.A.S y UNIPLES S.A, el 07 de septiembre de 2022 el Comité Evaluador respondió las observaciones y fueron publicadas en la plataforma Secop II. Adicionalmente, en virtud de las observaciones realizadas fue necesario modificar el resultado del informe final de evaluación, quedando de la siguiente manera:

| Nº | PROPONENTE        | ASPECTO JURÍDICO | ASPECTO TÉCNICO | ASPECTO FINANCIERO | RESULTADO FINAL |
|----|-------------------|------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| 1  | IO GESTION S.A.S. | NO               | CUMPLE          | CUMPLE             | RECHAZADO       |

## ACTA DE SELECCIÓN

*“Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Subasta No. FNA-VTTD-SB-008-2022”*

|    |                                                     |        |           |        |            |
|----|-----------------------------------------------------|--------|-----------|--------|------------|
|    |                                                     | CUMPLE |           |        |            |
| 2  | EXATIC S.A.S.                                       | CUMPLE | CUMPLE    | CUMPLE | HABILITADO |
| 3  | UNIPLES S.A.                                        | CUMPLE | CUMPLE    | CUMPLE | HABILITADO |
| 4  | INTER MILLENIUM S.A.S.                              | CUMPLE | CUMPLE    | CUMPLE | HABILITADO |
| 5  | CONTROLES EMPRESARIALES S.A.                        | CUMPLE | CUMPLE    | CUMPLE | HABILITADO |
| 6  | ESPECIALISTAS EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGIA S.A.S | CUMPLE | CUMPLE    | CUMPLE | HABILITADO |
| 7  | ASIC S.A.S.                                         | CUMPLE | CUMPLE    | CUMPLE | HABILITADO |
| 8  | SELLING S.A.S.                                      | CUMPLE | CUMPLE    | CUMPLE | HABILITADO |
| 9  | SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.           | CUMPLE | CUMPLE    | CUMPLE | HABILITADO |
| 10 | KEY MARKET S.A.S.                                   | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADO  |

Que el 7 de septiembre de 2022 se llevó a cabo AUDIENCIA VIRTUAL DE DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, RECOMENDACIÓN DE SELECCIÓN DE OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA, y el Comité Evaluador una vez terminado el evento de subasta recomendó a la Ordenadora del Gasto la aceptación de la oferta de la **EXATIC S.A.S.** El desarrollo de esta se describe en el acta de audiencia publicada en la plataforma SECOP II.

En virtud de lo anterior, se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, fueron verificados por los evaluadores en el marco de su designación y se encuentran publicados en la Plataforma SECOP II, bajo la referencia FNA-VTTD-SB-008-2022.

Que teniendo en cuenta lo anterior se decide:

**PRIMERO:** Seleccionar al proponente **EXATIC S.A.S.**, identificado con el NIT N° 900.661.569-9, representada por la señora **DACIA JULIANA OLIVARES BERMÚDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.863.505, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE CINTAS MAGNETICAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE DATOS.”** teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de las reglas de participación y quien resultó ganador al final del evento de la subasta dentro del proceso FNA-VTTD-SB-008-2022., la oferta final corresponde a la sumatoria de los precios unitarios antes de IVA

## ACTA DE SELECCIÓN

*“Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Subasta No. FNA-VTTD-SB-008-2022”*

de acuerdo con el último lance de mejora válido por valor de **TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$310.000)**, para un valor total del contrato hasta por la suma **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$175.064.470)** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

**SEGUNDO:** Que el valor del presente contrato se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal.

| No. CDP  | Fecha CDP  | Posición Presupuestaria                 | Centro Gestor                   | Proyecto                      | Monto         |
|----------|------------|-----------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------|
| 10001627 | 05/08/2022 | 2.1.2.1.10.06.04 - Custodia medios mage | F0503000 - Gcia Serv TI Infraes | OPER.000 - proyecto operativo | \$463.583.800 |

**TERCERO:** Publicar la presente Acta de Selección del Proceso de Selección, correspondiente al proceso FNA-VTTD-SB-008-2022 en la plataforma SECOP II.

**CUARTO:** La decisión tomada a través de la presente acta se entiende comunicada a los interesados con su publicación en la plataforma SECOP II.

BRICEÑO  
HERNAND  
EZ ROCIO

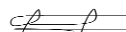
Firmado digitalmente por  
BRICEÑO  
HERNANDEZ ROCIO  
Fecha: 2022.09.13  
13:50:25 -05'00'

**ROCÍO BRICEÑO HERNÁNDEZ**

Vicepresidenta de Tecnología y Transformación Digital (E)

Revisó: Ana Yaneth Suarez Torres – Gerente Contratación  
Óscar Agudelo Flórez - Profesional 01 – Gerencia de Contratación

SUAREZ TORRES  
ANA YANETH



Comité Evaluador  
Liliana Patricia Hernández Hurtado Profesional 01 – Gerencia de Contratación - Evaluador Financiero  
Linda Yanny Pedraza Ortiz –Profesional 02 – Gerencia de Contratación – Evaluador Técnico

Liliana P. Hernández



Jeferson Vanegas Restrepo Profesional 04 – Gerencia de Contratación- Evaluador Jurídico

Jeferson Vanegas Restrepo